



A partir del 1 de enero de 2019

## **Renfe congela las tarifas de los servicios públicos de Cercanías, Ancho Métrico y los bonos multiviaje de los Avant y MD para 2019**

- **Se actualiza el precio de los billetes sencillos e ida y vuelta de los Avant (un 7%) y los de los Media Distancia (3,5%)**
- **Un nuevo Bono Avant de 10 viajes para gastar en 45 días permitirá descuentos del 35% sobre la tarifa base y beneficiará a los clientes que hasta ahora usaban el ida y vuelta**

Madrid, 28 de diciembre 2018 (Renfe). -

Renfe congela las tarifas de los servicios públicos ferroviarios de Cercanías y Ancho Métrico, que suponen más del 80% de los viajes en tren en España. También se mantendrán los precios de los bonos multiviaje de los trenes Avant y de los de Media Distancia Convencional para 2019. De esta forma se favorecerá a los viajeros recurrentes, es decir, a aquellos que usan más estos servicios y que compran títulos de 10 o más viajes.

Las tarifas, vigentes a partir del 1 de enero de 2019, actualizan al alza los billetes sencillos o tarifa base y los de ida y vuelta de los Avant y Media Distancia Convencional (un 7% y un 3,5% más respectivamente).

La última vez que se actualizaron las tarifas de los servicios públicos de transporte ferroviario de viajeros fue en 2015. Los billetes de todos los servicios públicos operados por Renfe, y declarados como obligaciones de servicio público (OSP), se incrementaron entonces en un 1,85%, cifra similar a la de la subida del año 2014.

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes.*

Síguenos en:



**renfe blog**

[www.renfe.com](http://www.renfe.com)

AVENIDA DE PIO XII, 110  
28036 - MADRID  
TEL: 91 300 61 48  
FAX: 91 300 73 36



## Nueva Tarjeta Plus 10, válida para 45 días

Además, para 2019 los viajeros recurrentes de los servicios Avant contarán con un nuevo Bono de 10 viajes para gastar en 45 días. La Tarjeta Plus 10 permitirá un ahorro del 35% respecto a la tarifa base y se crea para favorecer descuentos a los clientes que hasta ahora hacían uso de la tarifa ida y vuelta, al disponer de más días para su utilización.

Este nuevo bono se suma a los ya existentes en los servicios Avant: Abonos entre 30-50 viajes con una validez de 30 días, y que suponen descuentos de entre el 52% y el 60%; o los Bonos 10 con validez para 8 días, que suponen ahorros de un 56% respecto a la tarifa base. Hay que tener en cuenta que más de 54% de los viajeros del servicio Avant hacen un uso “muy frecuente”, es decir, como mínimo una vez a la semana.

## Nuevos servicios Avant Madrid-Cuenca y Madrid-Salamanca

También a partir del 15 de enero los viajeros de los servicios Madrid-Cuenca y Madrid-Salamanca podrán disfrutar de los títulos multiviaje Avant, una vez han quedado contemplados dentro del listado de servicios de obligación pública (OSP), lo que supondrá obtener descuentos de entre el 50,2% y el 68,8%, dependiendo del tipo de abono Tarjeta 10 Plus utilizada.

Así, por ejemplo, un viajero Madrid-Cuenca que pagaba 22,90 euros por trayecto con un Bono Ave pasará a pagar 13,42 euros por trayecto con una Tarjeta Plus 10 de 8 días.

En el caso del nuevo servicio Avant Madrid-Salamanca, que hasta ahora ofrecía sólo tarifas de servicios de Larga Distancia (Alvia), de costar 10,69 euros (por trayecto) con un Bono Ave pasará a 5,06 euros por trayecto con una Abono Plus 50 viajes.

En ambas relaciones se podrán adquirir los nuevos bonos de 10 viajes en 45 días.

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes.

Síguenos en:



renfe blog

[www.renfe.com](http://www.renfe.com)

AVENIDA DE PÍO XII, 110  
28036 - MADRID  
TEL: 91 300 61 48  
FAX: 91 300 73 36



# Nota de prensa

## Prestación de los servicios públicos entre 2018-27

Los servicios públicos de viajeros por ferrocarril sujetos a OSP son aquellos competencia de la Administración General del Estado (AGE) y prestados por Renfe-Operadora. El Consejo de Ministros dio luz verde el 14 de diciembre de 2018 al contrato entre la AGE y Renfe para su prestación en el periodo 2018-2027.

La actualización de precios sólo se refiere a los servicios que son competencia del Gobierno. Las tarifas de Rodalies de Catalunya, que incluyen las Cercanías de Barcelona y los regionales que prestan servicio en esta comunidad autónoma, las fija la Generalitat de Catalunya.

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes.

Síguenos en:



[www.renfe.com](http://www.renfe.com)

AVENIDA DE PÍO XII, 110  
28036 - MADRID  
TEL: 91 300 61 48  
FAX: 91 300 73 36